UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 156-2019-FCA-D

Ayacucho, 06 de agosto del 2019.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. Roel Arcoccaulla Collado; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 389 – 2017 – FCA – D de fecha 20 de noviembre de 2017, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Influencia de edad y sexo en características de fibra de llama raza Chaku en el distrito de Paras- Ayacucho -2017**, presentado por el señor Roel Arcoccaulla Collado, indicando que la comisión de revisión está presidido por el M.Sc. Felipe Escobar Ramírez e integrada por los profesores: M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa, M.Sc. Wilber S. Quijano Pacheco y Mg. Sc. Cesar A. Olaguivel Flores;

Que, con solicitud de fecha 26 de abril de 2019, el señor Roel Arcoccaulla Collado, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de tesis; el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 046-2019-FCA-D de fecha 29 de abril de 2019, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 047-2019-FER-FCA de fecha 01 de agosto de 2019, el Presidente de la Comisión de Revisión informa que se ha cumplido con revisar el borrador de tesis, indicando dar paso a los trámites para su sustentación por mayoría de sus integrantes que lo declaran apto para dicho proceso;

Que, en concordancia al Art. 8° del reglamento administrativo de Aprobación de Borrador del Informe final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.-DECLARAR, expedito para su sustentación la tesis titulado: **Influencia de edad y sexo en características de fibra de llama raza Chaku en el distrito de Paras- Ayacucho -2017,** presentado por el señor **Roel Arcoccaulla Collado**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°.-PRECISAR, que la conformación de la comisión revisora del referido trabajo de tesis, está presidido por el M.Sc. Felipe Escobar Ramírez e integrada por los profesores: M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa, como asesor, M.Sc. Wilber S. Quijano Pacheco y Mg. Sc. Cesar A. Olaguivel Flores, como miembros.

3°.-REMITIR, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano